Comercio Jaén

Comercio Jaén Noticias

ceca Comercio Jaén

Boletín mensual de información para el comercio

Julio de 2016 | Año VIII No. 74

Código QR
www.comerciojaen.com

Índice

- EDITORIAL. P 1
- II Noche Jahenciana dentro de Jaén Genuino. P 2
- Jaén Fashion Week. 30 de septiembre y 1 de octubre. P 3
- Constituida la Asociación de Comerciantes y CCA Gran Eje. Ahora son los comerciantes los que han de sumarse y participar. P 4
- Ayudas para los pequeños y medianos comercios. P 5
- Breves. P 5
- Legislación básica del Comercio: Obligaciones fiscales de empresarios o autónomos. P 6
- Circulares informativas

EDITORIAL

Mover la ciudad

LA PARTICIPACIÓN DEL COMERCIO EN LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, RELIGIOSAS, DEPORTIVAS Y DE OCIO CONTRIBUYEN A QUE LA CIUDAD SEA MÁS VIVA Y ACTIVA.

Jaén es una ciudad en la que sus habitantes nos quejamos con demasiada frecuencia de la apatía que en general existe para emprender actividades que la dinamicen y es también una ciudad en la que existe fijación por compararnos en negativo con casi todo lo que nos rodea, ya sean otras poblaciones de la provincia u otras capitales de provincia próximas o lejanas. Todo lo que vemos fuera nos parece siempre mejor y pocas veces presumimos de lo nuestro y de lo que nuestra ciudad tiene o hace.

Ese sentimiento fatalista de lo propio sólo puede cambiarse "moviendo la ciudad" todo lo que nos sea posible, con más o menos recursos (generalmente con pocos) y desde la sociedad civil, los colectivos, agrupaciones y asociaciones, si es que las Administraciones Públicas por unos u otros motivos permanecen, en más ocasiones de las que la ciudad puede permitirse, quietas, con una falta de consenso y unidad en los grandes asuntos que los mantienen eternamente paralizados y sin solución posible. Esta necesidad de mover la ciudad, llevada a nuestro terreno como comerciantes, se traduce en que deberíamos estar más atentos a esas interesantes iniciativas, que las hay, y que van surgiendo para volcarnos en ellas y poner todo lo que esté de nuestra parte para hacerlas más grandes.

El comercio y la hostelería son siempre una pieza fundamental en la actividad ciudadana, y que estos sectores contribuyan en cualquier manifestación cultural, religiosa, deportiva, de ocio…. hace que se visualicen mucho más dando esa sensación de ciudad viva y activa que tantas veces reclamamos.

Por eso el comercio ha de estar presente y participativo cuando se celebran, por ejemplo, las actividades del programa "Jaén Genuino", esa interesante iniciativa de Viva Jaén para promocionar el casco antiguo; o en la recuperación programada para septiembre, también, de lo que fue Pasarela Jaén con la nueva "Jaén Fashion Week"; o en las actividades que organiza la Asociación Cultural Iuventa, como el Día del Lagarto de La Magdalena y con la Plataforma "San Antón en Sábado", cuyo objetivo es hacer más grandes las lumbres y la carrera popular de la Noche de San Antón. Éstas son algunas iniciativas que pretenden mover la ciudad, que demuestran tras su realización que la gente responde y participa con presencias masivas, y aunque no lo creamos son reconocidas y apreciadas por quienes vienen de fuera con la misma intensidad que nosotros apreciamos lo que se hace fuera de la ciudad.

Nosotros, el comercio de la ciudad, tenemos que sumarnos decididamente a todas ellas, aunque ello suponga, en ocasiones, un importante sacrificio en más horas de trabajo, en gastos no siempre recuperados y en esfuerzo no rentabilizado de manera directa.

Contribuir a que la ciudad se mueva desde nuestro sector debemos entenderlo como prioritario. Quizás, así quitemos algo de ese fatalismo que muchas veces nos rodea porque Jaén, nuestra ciudad, merece la pena.

Empresa patrocinadora de este número:

Con el Renting Flexible de Northgate tienes los vehículos que te hacen falta y
pagas sólo por lo que usas.

SIN PERMANENCIA
Devuelve tu vehículo cuando quieras, a partir de un mes, sin penalizaciones.

RÁPIDO
Tu vehículo operativo en un plazo de 48 horas.

CERCA
Siempre cerca de tu negocio, con la mayor red de delegaciones del renting nacional.

VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN
De la misma categoría que el contratado

www.northgateplc.es • 902 419 00

NORTHGATE Renting Flexible

Comercio Jaén
Avenida de Madrid, 32 Entreplanta — 23003 Jaén. Tfno: 953258631 comerciojaen@comerciojaen.com
Síguenos en: www.comerciojaen.com Facebook

ACTUALIDAD

II Noche Jahenciana el próximo 24 de septiembre

TRAS EL ÉXITO DE PARTICIPACIÓN DE PÚBLICO DEL AÑO PASADO ANIMAMOS A QUE EL COMERCIO DEL CASCO ANTIGUO SE SUME A ESTA INICIATIVA ORGANIZADA DENTRO DE JAÉN GENUINO

Dentro de las actividades "Jaén Genuino: el pasado sí tiene futuro 2016" programadas por el diario Viva Jaén, el sábado 24 de septiembre se celebrará la "II Noche Jahenciana"

La Noche Jahenciana es una manifestación cultural gratuita y abierta a todos los ciudadanos que se celebra en numerosos espacios de uso público (tanto abiertos como cerrados habitualmente al público en general). Es una noche especial en la que el arte, el conocimiento, la creatividad... invaden las calles, plazas, monumentos, rincones y espacios e instituciones de acceso restringido que, con este motivo, se abren a los ciudadanos. El comercio y la hostelería de la ciudad podrán sumarse a esta actividad, los primeros con apertura de tiendas y los segundos participando en la segunda edición de la tapa JAÉN GENUINO. Más de 20.000 personas asistieron a la I Noche Jahenciana.

En Comercio Jaén y el CCA "Las Palmeras" hemos recibido de Viva Jaén, promotor de la campaña "Jaén Genuino", invitación para que nuestro sector, el comercio, tan importante para la vida del casco antiguo, se sume un año más a esta Noche Jahenciana y así contribuir y participar directamente en esta actividad de promoción y recuperación del casco histórico.

Los comercios ubicados dentro del casco histórico (Decreto 272/2011, de 2 de agosto, BOJA 11/8/2011) que quieran sumarse a esta Noche Jahenciana podrán hacerlo abriendo sus puertas en el horario programado que va desde las 22'00 horas hasta las 2'00 horas, si bien podría participarse en una franja más reducida de tiempo de 22'00 horas a 24'00 horas.

Viva Jaén difundirá, para conocimiento de todos los ciudadanos que visiten el casco histórico en esta noche, los comercios

que se sumen a la iniciativa, elaborando además dípticos informativos.

Por nuestra parte lanzamos como sugerencia lo interesante que sería incorporar por los comercios que participen algún tipo de oferta, promoción o descuento durante esta noche, así como cualquier actividad complementaria, cultural o de ocio que pudiera llevarse a cabo por los comercios.

Este tipo de actividades suponen un esfuerzo adicional para el comercio, pero también es cierto que el comercio, como parte de la ciudad, debe sumarse y participar en una actividad cuyo objetivo es dinamizar el casco histórico. De ahí que animemos a participar a los comercios de la zona.

Quienes así lo decidan deberán enviarnos cumplimentada la ficha adjunta que se encuentra disponible en nuestra web **www.comerciojaen.com** para que podamos remitirla al Diario Viva Jaén, quien publicará los comercios participantes.

Empresa patrocinadora de este número:

Empresa patrocinadora de este número:

Jaén Fashion Week. 30 de septiembre y 1 de octubre

COMERCIO JAÉN COLABORA CON ESTA NUEVA INICIATIVA DE MODA PARA LA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO

Con la idea de recuperar lo que para esta ciudad suponía el Certamen de moda PASARELA JAÉN, y con el mismo objetivo -ofrecer una ayuda al Comercio de la ciudad poniendo a su disposición los medios para mostrar sus ofertas de moda en la temporada de otoño-invierno-, surge la iniciativa, a través de **Zoco World** y del grupo de profesionales que organizaban "Pasarela", de realizar **"JAÉN FASHION WEEK"**.

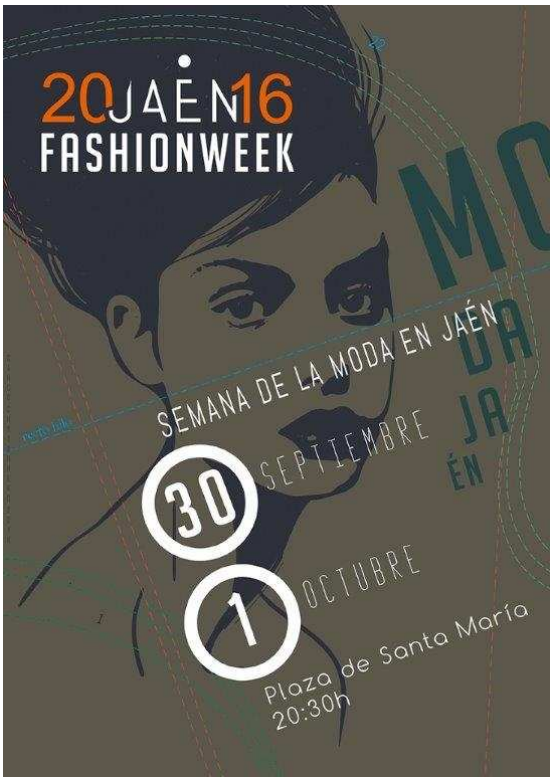

El **Ayuntamiento de Jaén** -desde su Concejalía de Promoción Económica- y **Comercio Jaén** colaboramos con esta iniciativa empresarial, que pretende abrir las puertas al comercio de la ciudad, involucrando al sector textil, hostelero y comercial, en una actividad publicitaria excepcional, la cual queda abierta a la participación de todas las firmas que, relacionadas con la moda, puedan estar interesadas.

El objetivo de la iniciativa es dinamizar el sector comercial incentivando las ventas, dando a conocer las colecciones de los establecimientos participantes en un escaparate único **-la Plaza Santa María-** que, unido al hecho de contar con los mejores profesionales en la organización de este tipo de eventos y con modelos de prestigio, garantiza el éxito del evento.

- FECHA DE CELEBRACIÓN: 30 Septiembre y 1 Octubre.

- Horario de 21:00 a 23:30 horas. Desfile infantil el día 1 a las 13:00 h hasta las 14:30 h.

- UBICACIÓN: Plaza de Santa Maria.

- FORMATO DE CADA DÍA DE DESFILE: Máximo de 5 firmas diarias, con una duración de entre 15 a 20 minutos cada uno de ellos y en los que se respetará tanto su estilo de comercio como la imagen que cada firma desee trasmitir, creando de esta forma una propuesta variada y atractiva tanto para el comerciante como para el público asistente.

La idea de la organización es que cada uno de los días de desfile los asistentes puedan ver una oferta amplia de moda cuyas propuestas complementen unas a las otras.

El precio de participación para cada firma de ropa es de 200 euros + IVA, que incluirá organización de cada desfile, modelos y campaña de publicidad en medios locales, existiendo la posibilidad de incluir desfiles de complementos (gafas, bisutería, marroquinería….) de forma independiente, con una duración máxima de 10 minutos y con un precio de 100 euros + IVA.

ACTIVIDADES PARALELAS:

Durante los días de celebración de desfiles se pretende contar con el apoyo del sector de la hostelería que, con el montaje de infraestructuras en zonas habilitadas para ello, **"Longue Bar"** en el cual se posibilite que al final de los desfiles las firmas participantes, modelos y asistentes puedan departir, e incluso poner a la venta las prendas expuestas en la pasarela con promociones especiales.

La mañana del **sábado día 1 de octubre**, que tendrá lugar el desfile infantil, se programaran **actividades lúdicas para los pequeños**, tales como **cuenta cuentos, talleres de maquillaje y música infantil**, se invitara a participar a empresas de organización de eventos infantiles, papelerías, librerías, comercios de dulces y todo el comercio relacionado con el "mundo infantil".

El desfile tendrá carácter social y se llamara **"Un Kilo un Litro"**. Cada asistente voluntariamente donara esta cantidad de algún producto no perecedero y lo recaudado se entregará a la Concejalía de Asuntos Sociales para su distribución.

"Jaen Fashion Week" intentara la participación de otros sectores en este evento: asociaciones de fotografía, creadores -no solo de diseño de moda sino gráfico-, artes plásticas, decoración... y por supuesto todas aquellas empresas a quienes pueda interesarles relacionar su producto a la moda y tener la ocasión de contar con este magnifico escaparate para su promoción (vehículos, gimnasios…), recuperando de alguna manera un evento que fue muy querido en nuestra ciudad, dando la oportunidad de participación a todas aquellas empresas a las que pueda serles de utilidad para intentar crear un formato abierto a todos y del que todos sientan como suyo.

Empresa patrocinadora de este número:

barchafe
Barnices – Ferretería
Bricolage-Herrajes-Tiradores

Nuestras Tiendas en Jaén:

C/ San Clemente, 11
953 240 333

C/ Cataluña 3 – Bulevar
953 889 080

C/ Millán de Priego, 66
953 271 215

Pg. Llanos del Valle - C/ De los Plateros Nave 15-17-19
953 239 219

Avenida de Andalucía, 75
953 038 193

ACTUALIDAD

Constituida la Asociación de Comerciantes y CCA Gran Eje. Ahora son los comerciantes los que han de sumarse y participar

EL 5 DE JULIO EN ASAMBLEA CONSTITUYENTE SE ELIGIERON CARGOS DIRECTIVOS Y SE APROBARON LOS ESTATUTOS DE ESTA ASOCIACIÓN, CUYA FINALIDAD ES DINAMIZAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA ZONA.

Más de un año se llevaba trabajando en Comercio Jaén para, siguiendo el ejemplo del Centro Comercial Abierto "Las Palmeras", constituido hace 15 años, generar en la zona del Gran Eje una iniciativa asociativa que pudiera dotar a esta zona de proyectos y actuaciones de dinamización, ya que se trata de un importante núcleo comercial que debe desarrollarse de manera individualizada, contando con el apoyo de Comercio Jaén, pero con una planificación propia de actividades, ya que cuenta con la suficiente entidad comercial para ello, al reunir los requisitos como para constituir un centro comercial abierto: es zona comercial consolidada; presenta variedad de oferta comercial; tiene una población de demanda estable; cuenta con accesibilidad y medios de transportes; presenta un número aceptable de plazas de parking público (Avenida, Goya y Peñameféct); existencia de puntos de atracción que generan actividad comercial, también llamados locomotoras (Universidad Popular, Complejo Hospitalario Ciudad de Jaén, distintos centros de enseñanza, Mercado de Abastos y medianas superficies comerciales…)

En el censo que se realizó dentro de los análisis de oferta y demanda, previos a la constitución, en mayo de 2015 existían en la zona de actuación un total de 621 locales, realizándose actividad empresarial en 483. De éstos 272 son establecimientos del sector comercio, 87 de hostelería y 124 pertenecen al sector servicios y dependencias de la Administración Pública.

El ámbito geográfico de actuación previsto para el CCA Gran Eje estará conformado por los establecimientos comerciales y de servicios ubicados en las calles comerciales del perímetro que conforman las siguientes calles y las que se encuentran en su interior: Paseo de la Estación (números 44 a 58), Travesía San Joaquín, San Francisco Javier, San Ignacio, Enrique Ponce, Virgen de los Reyes, Profesor Alfonso Sancho Sáez, Goya, Avenida de Barcelona, Avenida Arjona, Avenida de Andalucía, San Lucas, Doce Apóstoles, Sefarad, Tenor Alfredo krauss y Plaza de los Perfumes.

GRAN EJE
Centro Comercial Abierto

El empresario de comercio Lucas Ruiz -de la ferretería BARCHAFE-, ha sido elegido Presidente de esta asociación y CCA Gran Eje, al que acompañarán en Junta Directiva como Vicepresidente Juan Manuel Moya –ÓPTICA RODA- y como Tesorero Jesús Espinosa de los Monteros –OTOMÁN CORTINAS-.

El resto de vocales de Junta Directiva son Florentino Martínez –FEDERÓPTICOS UNIX-, Alberto del Pino –ALEJANDRO-, Rafael Serrano –Asociación Comerciantes Mercado Peñameféct-, Anselmo García –EL CORTE ITALIANO- y Enrique Cerezo –ALIMENTACIÓN CEREZO-.

La Secretaría General, como función técnica de la organización ha sido encomendada a Bruno García.

La nueva Junta Directiva ha programado durante los primeros meses de vida de la asociación una campaña de captación y pronto firmará un convenio de colaboración con una entidad financiera para trabajar conjuntamente en la puesta a disposición del comercio de la zona de productos interesantes.

Está previsto realizar durante el otoño las primeras actividades de promoción y animación comercial.

La asociación desde ya pone a disposición de sus integrantes interesantes servicios asociativos: asesoramiento, gestión de subvenciones, circulares informativas, escuela de comerciantes, convenios con entidades y empresas proveedoras…

Según la nueva Junta Directiva, esta iniciativa responde a una auténtica necesidad de una importante zona comercial de la ciudad, por lo que espera que los comercios que la conforma se sumen y participen activamente en la asociación.

Podrás contactar con la asociación en nuestros teléfonos 953 25 86 31 o 953 22 80 58 o e-mail graneje@comerciojaen.com

Empresa patrocinadora de este número:

Ayudas para los pequeños y medianos comercios

PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE COMERCIO.

Nuestro Departamento de Gestión de Ayudas y Subvenciones quiere informar al comercio de la provincia sobre la inminente publicación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, destinadas a pequeños y medianos comercios por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Estas ayudas están contempladas en el V Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2014-2017 (Plan de Reactivación del Comercio Andaluz).

Uno de los grandes ejes de este Plan es el apoyo a la pequeña y mediana empresa comercial a través del desarrollo de líneas de ayudas a estas empresas, para su modernización y la renovación de sus establecimientos como formas de consolidación comercial y aumento de su competitividad.

Comercio Jaén, en colaboración con consultores especializados, pondrá está en disposición de poder realizar a los comercios interesados la tramitación de toda la documentación y posteriormente realizar la ejecución del proyecto, en caso de ser aprobada la ayuda.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

Las ayudas se articularán en dos líneas de proyectos:

LÍNEA A: Proyectos de incorporación o renovación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) que supongan mejoras en la gestión de la empresa, mayor presencia en internet, marketing digital e incorporación al comercio electrónico, con un presupuesto máximo de 6.000 €.

LÍNEA B: Proyectos de actualización, diversificación y expansión de la empresa comercial, con un presupuesto máximo de 15.000 €.

BENEFICIARIOS

Pequeñas y medianas empresas comerciales que ejerzan actividad comercial en Andalucía con los siguientes requisitos:

- Ejercer actividad comercial en Andalucía con establecimiento comercial permanente en dicho territorio con al menos 6 meses ininterrumpidos de antigüedad a la fecha de inicio del plazo de presentación de las solicitudes. Además, para poder solicitar subvención para proyectos de tipo B, será necesario que la empresa posea una antigüedad de más de tres años a la fecha de inicio del plazo de presentación de las solicitudes.
- Estar inscrito antes de la fecha de comienzo del plazo de presentación de solicitudes en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.
- La actividad principal del establecimiento para el cual se solicita la subvención, debe corresponder a alguno de los siguientes epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas (64, 65 y 66) todos ellos pertenecientes a comercio al por menor (salvo actividades exceptuadas)

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

Hasta un **75% del total del presupuesto aceptado** y según los límites que establece la Orden en función de la actuación prevista.

SOLICITUDES

El plazo para presentación de solicitudes se establecerá una vez se publique la convocatoria.

Ser miembro de una asociación de comerciantes puntúa en la valoración de las solicitudes, por lo que si ese es tú caso y vas a solicitar alguna ayuda, podrás pedirnos que te emitamos certificado de pertenencia.

Más información en: www.comerciojaen.com
953 25 86 31 o 953 22 80 58
comerciojaen@comerciojaen.com

BREVES

RECOGIDA DE FINIQUITOS EN EL MES DE AGOSTO

Para facilitar a quienes puedan precisarlo la recogida durante el mes de agosto del "Modelo Oficial de Recibo de Finiquito", obligatorio para la extinción del contrato de trabajo en los sectores regulados por los convenios colectivos provinciales de Comercio de Alimentación, Textil, Calzado, Materiales de Construcción, Mueble, Papel y Actividades Comerciales Diversas, así como el Convenio de Industrias de la madera y corcho, expedido por la Asociación Provincial de Industriales de la Madera y su Comercio (ASIMAC), se han habilitado por los servicios de Comercio Jaén los siguientes días:

Viernes 5 y 19. horario de 10 a 13 h.

Recordamos que dichos modelos son expedidos, registrados, fechados y sellados por Comercio Jaén y ASIMAC teniendo una validez de 15 días desde su fecha de expedición.

LA JUNTA DIRECTIVA DE COMERCIO JAÉN APRUEBA SU CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO

El pasado día 26 de julio los órganos de gobierno de Comercio Jaén, en sesión de Junta Directiva, aprobaron el código ético y de buen gobierno de la organización, cuyo objetivo es recoger en un documento los valores y pautas que deben guiar el comportamiento de quienes forman parte de Comercio Jaén así como ayudar a consolidar una conducta empresarial y personal aceptada y respetada por todos los cargos directivos afiliados y empleados en su relación con la organización empresarial.

Este código se configura como un punto de partida y afecta al conjunto de la actividad de la organización, cuya conducta y actuaciones deben basarse en el respeto de valores fundamentales como la honestidad, la integridad, la transparencia y la seguridad.

LA PLATAFORMA SAN ANTÓN EN SÁBADO PRESENTA SU PROPUESTA EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO

El pasado día 8 de julio la Plataforma "San Antón en Sábado", de la que forma parte Comercio Jaén, presentó oficialmente su propuesta en el registro del Ayuntamiento para que la Noche de San Antón se convierta en las Fiestas de San Antón".

El objetivo de esta Plataforma es que las populares lumbres y la Carrera Internacional Urbana Noche de San Antón, que tienen lugar cada año el 16 de enero, pasen a celebrarse cada año el sábado más próximo al 16 de enero y ello con la finalidad de potenciar nuestra ciudad a través de una de sus actividades culturales y deportivas mas relevantes.

Han sido meses de trabajo durante los cuales se han ido sumando todo tipo de colectivos, vecinales, culturales, deportivos y empresariales.

LEGISLACIÓN BÁSICA DEL COMERCIO

Obligaciones fiscales de empresarios o autónomos

La **Agencia Tributaria** ha colgado en su página web un **folleto informativo** en el que resume las obligaciones fiscales de carácter estatal que tendrá que cumplir cualquier empresa, autónomo o profesional. El folleto pretende servir de guía a todo aquel que haya iniciado una actividad por cuenta propia o que pretenda hacerlo a partir de ahora. Las obligaciones que contiene afectan a las personas físicas (autónomos), personas jurídicas (entidades mercantiles) o entidades sin personalidad jurídica (sociedades civiles y comunidades de bienes).

Lo más destacable es:

INICIO DE ACTIVIDAD

Con carácter general, antes de iniciar una actividad económica debe presentarse declaración censal, modelos 036/037.

El modelo 840 del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) lo presentarán solo los que no estén exentos del pago del Impuesto, y antes de transcurrir 1 mes desde el inicio de la actividad.

TRIBUTACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS PERCIBIDOS

Los rendimientos percibidos por autónomos y profesionales tributan por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los autónomos deben presentar pagos a cuenta trimestrales del IRPF (modelo 130). Ambos deben declarar el total de sus rendimientos anuales en el Impuesto sobre la Renta. Las entidades declaran sus rendimientos en el modelo 200, el Impuesto sobre Sociedades.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Toda persona o entidad que desarrolle una actividad económica debe comprobar si ésta está sujeta a IVA. En caso afirmativo, deberá cumplir las obligaciones que esto implica: presentación de autoliquidaciones trimestrales o mensuales; declaraciones informativas (operaciones con terceros -modelo 347-, operaciones intracomunitarias -modelo 349-; resumen anual -modelo 390-).

RETENCIONES

Los autónomos, profesionales o entidades que satisfagan rendimientos sujetos a retención, tanto si se trata de rentas derivadas del arrendamiento, pagos a profesionales, cuotas de préstamos o cualquier otro rendimiento similar, deben ingresar las cantidades retenidas trimestralmente y presentar el resumen anual en el mes de enero. Dependiendo de la naturaleza de la renta, tendrán que presentar el modelo 115, modelo 111, modelo 123.

OBLIGACIONES CONTABLES Y REGISTRALES

Las actividades mercantiles deben llevar una contabilidad ajustada al Código de Comercio y al Plan General de Contabilidad.

Las no mercantiles (agrícolas, ganaderas y las de artesanía, las ventas de objetos construidos por artesanos y se realicen éstos en sus talleres) llevarán libros registro de ventas e ingresos, de compras y gastos y bienes de inversión.

Las actividades profesionales deben realizar el registro de ingresos, gastos, bienes de inversión y provisiones de fondos y suplidos.

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES

Cada sujeto puede elegir entre diversas formas de presentación de cada modelo salvo que se establezca la obligatoriedad de utilizar alguna:

- Electrónica, con DNI, con certificado electrónico, con Cl@ve PIN (para personas físicas), o con número de referencia (sólo determinadas gestiones de Renta para personas físicas).
- Soporte directamente legible por ordenador (DVD-R o DVD+R).
- SMS, para el modelo 390 y el modelo 190 y modelo 347 sólo, para comunidades de propietarios.
- Pre-declaración impresa generada usando los formularios disponibles en la sede electrónica de la AEAT o, generada mediante el servicio de impresión de la AEAT (solo por Internet).

Relación de últimas circulares enviadas por Comercio Jaén a comerciantes asociados

- CONSTITUIDA FORMALMENTE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y CCA GRAN EJE (7 de Julio de 2016)
- SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA SANITAS BÁSICO (14 de Julio de 2016)
- HORARIO DE VERANO Y FECHA DE GUARDIA PARA ADQUISICIÓN DE FINIQUITOS (18 de Julio de 2016)
- JAÉN FASHION WEEK, 30 SEPTIEMBRE Y 1 OCTUBRE (21 de Julio de 2016)
- II NOCHE JAHENCIANA (28 de Julio de 2016)